

Pruebas de Virgindad

<p>Definición</p>	<p>Las pruebas de virgindad, también llamadas “las pruebas de los dos dedos”, es un examen ginecológico para, supuestamente, determinar si una mujer o una niña han tenido relaciones sexuales. Suelen consistir en una inspección del himen para detectar rasgaduras o el tamaño de la abertura y/o en la inserción de dedos en la vagina (la prueba de "dos dedos").</p> <p>Según la OMS, son pruebas invasivas y humillantes que carecen de justificación científica para “probar” si una niña o mujer ha tenido relaciones sexuales.</p> <p>Actualmente, en más de 20 países del mundo aún se sigue sometiendo a mujeres y niñas a estas pruebas, a menudo forzosamente, por varias razones; a veces a petición de los padres o de posibles pretendientes para determinar si son aptas para el matrimonio, o de empleadores para determinar si son aptas para el empleo.</p> <p>Generalmente, son realizadas por médicos, policías o líderes de la comunidad para evaluar la virtud, honor o valor social de mujeres y niñas. En algunas regiones es frecuente que los profesionales de la salud realicen pruebas de virgindad a las víctimas de violación, supuestamente para determinar si hubo o no violación.</p>
<p>Fuente</p>	<p>OMS (2018). Organismos de las Naciones Unidas piden que se prohíban las pruebas de virgindad. https://www.who.int/es/news/item/17-10-2018-united-nations-agencies-call-for-ban-on-virginity-testing</p>
<p>Enlaces de interés</p>	<p>https://www.unfpa.org/es/sowp-2021/autonomy</p>